

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO PONIENTE
Departamento de Plataforma Atención y
Asistencia
Grupo N° 1 Atención de Contribuyentes
DM- 77314544709 nesm.

JIMENA DE LAS MERCEDES PAREDES CANDIA

RUT. N° 6.696.257-1

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION
QUE EXIME DE LA OBLIGACION DE EMITIR
BOLETAS DE VENTAS A TRAVES DE MAQUINA
EXPENDEDORA.

SANTIAGO, 30 JUL. 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

RES.EX. DPAA. 14.01 N° 77314034929 /

La presentación de fecha 02-07-2014, de Doña JIMENA DE LAS MERCEDES PAREDES CANDIA, RUT. N° 6.696.257-1, con domicilio en PASAJE GORRION N° 1610, SALVADOR, comuna de RENCA, SANTIAGO con giro o actividad comercial en la Venta de Bebidas calientes, solicitando Derogación Total de la Resolución N° 77313021538 de fecha 01-08-2013 de la XIV D. R. M. S. Poniente de la siguiente máquina expendedora ubicada en BALMACEDA N° 4012, comuna RENCA, SANTIAGO.

MARCA	MODELO	SERIE	N° FISCAL
MULTICAFFE	M4 con Monedero	905243RD	23674

1º) Que, en el presente caso los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, son atendibles y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 7.4, de la Resolución Exenta N° 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986; por lo que resulta procedente acoger la petición de derogación.

VISTO, ADEMÁS, lo dispuesto en el Artículo 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario, y Resolución Exenta N° 1030 de 21 Agosto 1981, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

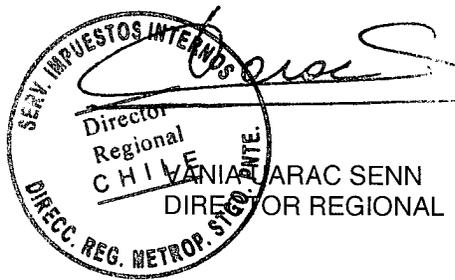
SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para no emitir boletas, por medio de máquina expendedora automática de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"



Distribución:

- Doña Jimena De Las Mercedes Paredes Candía
- Pasaje Gorrión N° 1610, Salvador
- Renca, Santiago
- Balmaceda N° 4012
- Renca, Santiago
- Grupo N° 1 Atención de Contribuyentes
- Departamento Plataforma Atención y Asistencia
- Expediente